

**SAN RAFAEL, 09 de abril de 2024**

**VISTO:**

El Expediente N° 4685/2024, mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Química General e Inorgánica, del Departamento de Química, para la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, sedes San Rafael y General Alvear, y

**CONSIDERANDO:**

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 2/2012-C.D.

Que el Consejo Departamental de Química ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 05 de abril de 2024 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

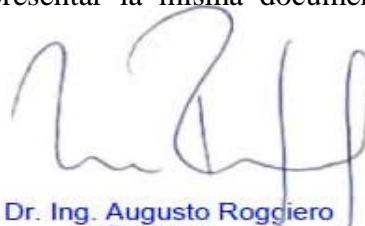
Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 2/2012-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Las/los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar); además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. Los/as docentes que resulten designados/as deberán presentar la misma documentación en soporte papel.



**Dr. Ing. Augusto Roggiero**  
Decano  
FCAI UNCuyo

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.

Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 15 al 26 abril de 2024.

Cierre de Inscripción: 26 de abril de 2024 a las 18:00.

Para mayor información escribir al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **081/2024**

  
Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo

## ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 2/2012-C.D.

Carreras	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (sedes San Rafael y General Alvear)</i>	<i>Química</i>	<i>Química General e Inorgánica</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- a) Poseer título de grado universitario afín a la carrera y el espacio curricular Química General e Inorgánica, según lo establecido el artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- b) Tener antecedentes en investigación o práctica profesional.
- c) Acreditar experiencia previa en enseñanza universitaria de tareas afines al espacio curricular a cubrir.
- d) Acreditar formación y/o capacitación de cursos de grado, posgrado, en el área del espacio curricular (no excluyente).
- e) Poseer conocimientos de la lengua extranjera inglés.
- f) Poseer conocimientos de informática nivel de usuario de procesadores de texto, planillas de cálculo y presentaciones multimedia.

### Comisión Asesora

#### **Miembros Titulares:**

- Mgter. Ing. Jorge Sergio DE ONDARRA
- Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT
- Ing. Néstor Damián ALONSO

#### **Miembros Suplentes:**

- Lic. Sandra Patricia CASTRO
- Dra. Ing. Cecilia Adriana FLORES
- Ing. Raúl Orlando CARRIÓN



Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FAI UNCuyo

## ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

**Departamento:** Química

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

**Carrera:** Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, sedes San Rafael y General Alvear

**Espacio Curricular:** Química General e Inorgánica

### QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA

**Expectativas de logro:**

- Comprender los principios y las leyes fundamentales de la química.
- Resolver problemas relacionados con los distintos contenidos temáticos.
- Predecir las propiedades químicas de los elementos y sus compuestos, con las respectivas estructuras atómico-moleculares.
- Adquirir habilidad en el manejo de las técnicas elementales de trabajo de laboratorio.
- Valorar la importancia de los conocimientos químicos en la interpretación de los fenómenos del medio ambiente.

**Contenidos mínimos:**

Sistemas materiales. Leyes gravimétricas y volumétricas. Teoría atómica. Fórmula estequiométrica. Estructura atómica. Propiedades periódicas. Uniones químicas. Estado gaseoso. Estado sólido. Estado líquido. Soluciones. Termoquímica. Cinética química. Equilibrio químico. Equilibrios iónicos en soluciones acuosas. Electroquímica. Química de los elementos representativos. Química de los elementos de transición.



Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo